



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

Nº 001825

FOLIO

LA PLATA, 02 JUL. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1170686/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata. La contratista cuenta con una planta de reciclado donde recibe los residuos secos y desarrolla las tareas anteriormente mencionadas, proveyendo de mano de obra, maquinaria y herramientas para la realización de aquellas, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°742 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros, la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata. La contratista cuenta con una planta de reciclado donde recibe los residuos secos y desarrolla las tareas anteriormente mencionadas, proveyendo de mano de obra, maquinaria y herramientas para la realización de aquellas, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°498 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de los distintos puntos de la

ciudad de La Plata realizada por la/s empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata. La contratista cuenta con una planta de reciclado donde recibe los residuos secos y desarrolla las tareas anteriormente mencionadas, proveyendo de mano de obra, maquinaria y herramientas para la realización de aquellas, en las zonas de Gonnet, Villa Elisa y City Bell por un (1) mes, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata